



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	184	2021
PAGIN DE COMPRA		
21/10/2021		
DI	ME	AN
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	280348	
NO. FONDO	1.1.4.8.12	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO	
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 876
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 2134-2322
R.F.C. UGU 250907-MHS

2524	COORDINACION DE INVESTIGACION
CODIGO DE LINE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
Telefono	DOMICILIO

SAGITARIO 5261, COL. LA CALMA ZAPOPAN JALISCO	SINOPTIC MIKRO S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	SM1110328UW9		33 38 34 34 00
	RFC	FAX VIO CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTE TOTAL
1	\$ 97,226.23	\$ 97,226.23
SUB-TOTAL		\$ 97,226.23
N/A		\$ 15,558.20
TOTAL		\$ 112,784.43

(CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	60 A 90 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/> PAGO	CREDITO 30 DIAS	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL: 3777 1150, EXT 33370	SI ANTECIPLO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTECIPLO		SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
				SI NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICION

LABORADO:
 AUTORIZO:
 V.O. BO.:

L.C. HUGO ALBERTO MICO MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACION

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORAN



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.